

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**Rad Salida No. 2019-500-023405-1**  
 Fecha: 19/07/2019 16:21:17->999  
 OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.  
 Anexos: 2 FOLIOS



Bogotá, D.C.

Ingeniero  
**OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL**  
 Gerente General  
 Concesión Vial de los Llanos S.A.S.  
 Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial  
 Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
 Radicado: 01-01-20190725000001410  
 Fecha: 25/07/2019 11:21:10 a.m.  
 Usuario: jvelandia  
 Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES  
 Entidad: ANI

**ASUNTO:** Respuesta a oficio con radicado ANI No. 2019-409-069068-2 de 08 de julio de 2019. Aprobación solicitudes cambios de vehículo - Tarifa Diferencial Peaje Ocoa. Resoluciones Ministerio de Transporte No. 3126 de 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo radicado del asunto, donde se remite solicitud de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial del peaje Ocoa, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dicha solicitud, esto por parte del Concesionario y la Interventoría del proyecto mediante comunicación UTM-V-3216 con radicado ANI No. 2019-409-065965-2 de 27 de junio de 2019, se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
3063	JOHN FREDY MURILLO	CVLL07	IBS035	DAQ183
3965	NANCY DAYANN BECERRA CANO	CVLL60	BCC977	JJO642



Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: CCRAD\_S  
CBRAD\_S  
Fecha: CCF\_RAD\_S

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de tarjeta de identificación electrónica de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Cordialmente,

  
**CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**  
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: (2) FOLIOS

Cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13A No. 34-59. Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Asistente Supervisión Proyecto MVM IP – VEJ *CG*  
Revisó: Cindy Andrea Vargas Torres - Apoyo Técnico – VEJ *CA*  
Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP *CM*  
Juan Carlos Rengifo Ramírez – Gerente de Proyectos y/o Funcional VEJ *JCR*  
Luis Germán Vizcaíno Sabogal – Asesor Jurídico VEJ *LV*  
Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ *JHF*

Nro. Rad. Padre: 2019-409-069068-2  
Nro. Borrador: 20195000034616  
GADF-F-012







Instrucción, operación, mantenimiento y Administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No.004 de 2015, en la Malla Vial del Meta

Villavicencio, 27 de Junio de 2019

CORRESPONDENCIA ENVIADA  
Rad nudo: 02-01-2019062800002550  
Fecha: 28/08/2019 07:30:56 a.m.  
Usuario: ygor@alez  
Persona / Contacto: JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ  
Entidad: USUARIO TIE

Doctor  
**JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ**  
Gerente Grupo Interno de Trabajo Carretero 2  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**  
Avenida El Dorado CAN –Edificio Ministerio de Transportes.  
PBX 3240800  
Bogotá D.C

**ASUNTO:** SOLICITUDES POR CAMBIO DE VEHICULO TARIFA DIFERENCIAL PEAJE OCOA RESOLUCIÓN 3126 DE 2014 Y RESOLUCION 1130 DE 2015.

**REFERENCIA:** PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado doctor Rengifo:

Para la autorización en el cambio de vehículo del beneficio de la tarifa diferencial por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, se envía comunicación UTM-V-3216 de la Interventoría Unión Temporal Meta; la cual, emite concepto de viabilidad de dos (02) solicitudes para el beneficio del peaje Ocoa, por motivo de venta de su vehículo.

**PEAJE OCOA: 02**

Ítem	Solicitud N°	Beneficiario	Acta Aprobada N°	Placas Vehículo Aprobado	Placas Vehículo Nuevo	Beneficio en operación desde	Observaciones
1	3063	John Fredy Murillo	CVLL 07	IBS035	DAQ183	27-Ene-16	42 pasadas los últimos 6 meses de Nov/2018 a Abr/2019
2	3965	Nancy Dayann Becerra Cano	CVLL60	BCC977	JJO642	1-Ago-17	26 pasadas los últimos 6 meses de Nov/2018 a Abr/2019

Atentamente,

**OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR**  
Director de Operaciones

Copia: Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta  
Anexo: 1 Folio comunicación UTM-V-3216

Carolina G

Página 1 de 1

Villavicencio, 25 de junio de 2019

Serie Documental: Correspondencia Enviada  
(Radicada) - UT META

Radicado # UTM-V-3216

25/06/2019 - 17:32

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Nº folios: 1 Carpeta



Ingeniero  
**OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL**  
Gerente General  
**CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.**  
Cra. 1 No 14 - 24 Barrio la Graciélita - Anillo Vial  
Ciudad

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 004 de 2015  
Contrato de interventoría No. 251 del 05 de junio de 2015

**Asunto:** Respuesta a su oficio CVLL-2496 de fecha 18 de junio de 2019 (CI-4774 del 18 de junio de 2019) – Solicitud cambio de tarjeta TIE tarifa diferencial Peaje Ocoa por cambio de vehículo

**Tema:** Cambio de vehículo - Tarifa especial peaje Ocoa

Respetado Ingeniero Robayo:

De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte para el cambio de tarjeta de tarifa especial por cambio de vehículo y teniendo en cuenta las solicitudes presentadas, se remite los documentos debidamente revisados por esta Interventoría y se relacionan en la siguiente tabla las solicitudes aprobadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros de las resoluciones antes mencionadas:

Peaje Ocoa: 03

Ítem	Solicitud Nº	Beneficiario	Acta Aprobada Nº	Placas Vehículo Aprobado	Nº TIE	Nº Pasadas
1	3063	John Fredy Murillo	CVLL 07	DAQ183	2984	42 pasadas los últimos 6 meses de Nov/2018 a Abr/2019.
2	3965	Nancy Dayann Becerra Cano	CVLL 60	JJ0642	3959	26 pasadas los últimos 6 meses de Nov/2018 a Abr/2019.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2019-409-065965-2

Fecha: 27/06/2019 15:11:10->500

OEM: UNION TEMPORAL DEL META

Anexos: SIN ANEXOS



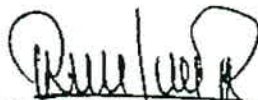


Se relaciona en la siguiente tabla la solicitud no aprobada, debido a que no se acredita la titularidad del vehículo, lo anterior teniendo en cuenta que los requisitos para obtener el beneficio según la resolución 3126 del 17 de octubre de 2014 que indica: Parágrafo 1 – Artículo 1° de la Resolución 3126 del 2014, "Únicamente será otorgada la calidad de usuario de la tarifa especial a las personas naturales propietarias y/o con contrato de leasing de vehículos que cumplan con las condiciones establecidas en la presente Resolución."

**Artículo (3°) numeral 1 "Requisitos para obtener el beneficio", "VEHÍCULOS PARTICULARES: Los requisitos establecidos para obtener el beneficio de tarifa especial para cada usuario son: ...2. Acreditar la titularidad de máximo un (1) vehículo de servicio particular por residente solicitante ya sea propietario del bien mueble o arrendatario, en su defecto a nombre de conyuge o familiar en primer grado de consanguinidad."** Por lo tanto en la documentación suministrada por el usuario se evidencia que el vehículo se encuentra nombre de una persona jurídica y el beneficio se establece solamente a personas naturales.

Item	Solicitud N°	Beneficiario	Acta Aprobada N°	Placas Vehículo Aprobado	N° TIE	N° Pasadas
3	2337	Julia Patricia Acosta Casallas	15	HVL034	2196	226 Pasadas los últimos 6 meses de Nov/2018 a Abr/2019.

Cordialmente,



**ROSANGELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.**  
Subdirectora técnico operativo

Anexo: Una (01) Carpeta con tres (03) solicitudes de tarifa.  
Relación de Anexos: Formato solicitud tarifa especial y documentos  
Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Líder de seguimiento Malla Vial del Meta IP-ANI

Elaboró: Leidy Viviana Huertas Pasiva  
Cargo: Ing. Residente Operativo

Revisó: Rosangela Sánchez Rodríguez  
Cargo: Subdirectora técnico operativo

Aprobó: Rosangela Sánchez Rodríguez  
Cargo: Subdirectora técnico operativo